

Circular Nro. IESS-CSB-SMB-2017-0001-C

San Miguel de Bolívar, 19 de enero de 2017

Asunto: Pedido de Informacion Sobre Rendición de Cuentas 2016

Señora Ingeniera
Anita Katherine Valdivieso Aldas
Asistente Administrativo-Centro de Salud B-San Miguel de Bolívar
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señora Licenciada
Shosenka Samanta Garcia Espinosa
Licenciada en Enfermería-Centro de Salud B-San Miguel de Bolívar
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Licenciado
Cristian Manuel Vargas Verdesoto
Oficinista-Centro de Salud B-San Miguel de Bolívar
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

De mi consideración:

En referencia a la Circular Nro. IESS-DNPL-2017-0013-C 16 de enero de 2017, por la Mgs. Maria Cristina Lituma Flor DIRECTORA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN en cual solicita lo siguiente *"Como es de su conocimiento, el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana dispone que "La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley"; en cumplimiento con este derecho ciudadano, la Dirección Nacional de Planificación ha iniciado la coordinación de dicho proceso con las Unidades Médicas y las Direcciones Provinciales, para lo cual se requiere el llenado de las matrices que se encuentran en el documento adjunto, mismas que deberán ser remitidas vía Quipux a esta dependencia y mediante correo electrónico a su contraparte Econ. Alvaro Fuertes (afuertesg@iess.gob.ec)*

Po rtal motivo de acuerdo a asu ambito de gestio solicto de la manera mas comedida se remita la informacion que se encuentra en matriz adjunta ademas es necesario que se remita infromacion en la matriz e un inform en word donde deba estar tambien un tabla dey graficos, dicha informacion es necesaria e imporrogable hasta el dia lunes 23 de enero del 2017 hasta las 10H00 en caso de incumplimiento se procedera a solicitar que se aplique la normativa legal vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Sr. Carlos Alberto Novillo Arias
OFICINISTA-CENTRO DE SALUD B-SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

Circular Nro. IESS-CSB-SMB-2017-0001-C

San Miguel de Bolívar, 19 de enero de 2017

Referencias:

- IESS-DNPL-2017-0013-C

Anexos:

- GUIA ESPECIALIZADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO
- Matrices CPCCS-IESS 2016

Copia:

Señor Médico

Fidel Alejandro Castro Pilco

Director Centro de Salud B - San Miguel de Bolívar, Encargado